
EDITORIAL

El consejo económico y social

Desde su aprobación por referéndum y su entrada en vigor se ha calificado con razón de ambigua a la Constitución española de 1978. No en vano fue en su redacción un texto de compromiso entre los partidos de derecha, conservadores, y los de izquierda, socializantes. Tendría que dar cabida y permitir gobernar de acuerdo con sus respectivas ideologías tanto a unos como a otros.

En el área de la política económica una de las transacciones o compromisos más importantes que se produjeron fue entre los partidarios conservadores de la libertad de empresa y de la economía de mercado, por un lado, y los adeptos, socialistas y comunistas, de la planificación, por otro. Así, mientras en el artículo 38 "se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado", en el 131 se afirma que "el Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general". Y como instrumento de "colaboración (en ello) de los sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas", se escribe en el mismo artículo: "A tal fin se constituirá un Consejo, cuya composición y funciones se desarrollarán por ley".

No hay duda, pues, de que en la letra de la Constitución el Consejo Económico y Social (CES) se programa como un medio de colaboración de los interlocutores sociales en la planificación económica general. En este sentido literal e histórico tiene razón Comisiones Obreras cuando reclama que el CES sea un verdadero órgano colaborador en la planificación económica.

Pero tampoco hay duda de que hemos de tener un sentido dinámico del derecho, incluso del derecho constitucional. La sociedad cambia y es preciso interpretar las leyes de acuerdo con las nuevas realidades. La crisis económica ha impuesto en todos los países sus condicionamientos técnicos; entre ellos, el abandono progresivo de la planificación económica general y el mayor protagonismo del mercado. Lo cual no significa, ni mucho menos, que haya que abandonar la política social, la política redistributiva. Y el socialismo español en el poder se ha ido adaptando a las nuevas realidades con laudable pragmatismo.

Por eso consideramos más realista la postura del gobierno y de UGT en torno a la naturaleza del futuro CES: una mesa de permanente diálogo social, de no más de cincuenta miembros, de carácter consultivo.

Editorial

La UGT propone, además, que no participe el Gobierno porque —dice— “no tendría sentido que el Gobierno se consulte a sí mismo”. El Gobierno, por su parte, parece abierto a esa posibilidad de composición solamente bipartita: sindicatos de trabajadores y organizaciones empresariales representativas.

Lo importante a nuestro juicio es que se constituya y que funcione operativa y eficazmente un órgano permanente de diálogo y concertación social. Es notorio que fracasó en 1987 un determinado modelo de concertación social, el protagonizado por el Acuerdo Económico y Social (AES) firmado en octubre de 1984. Y una de las razones más importantes de su fracaso ha sido su parcial y notable incumplimiento. Pero el fracaso de un cierto tipo de concertación social no debe arrastrar a la ruina a todo género de acuerdo viable entre los interlocutores sociales y, en su caso, el gobierno. Interesa salvaguardar a toda costa los cauces válidos de diálogo social. Para disminuir la conflictividad, para garantizar el buen funcionamiento de la economía, para asegurar el mayor crecimiento de nuestro nivel medio de vida y su redistribución equitativa, para promover el consenso comunitario, para fortalecer la democracia.

Por eso creemos llegado el momento de echar mano de esa asignatura pendiente: el CES como foro polivalente de concertación social.

Polivalente, porque él mismo podrá dar lugar a acuerdos globales o a acuerdos parciales, según las circunstancias y oportunidades de cada momento.

Ahora dicen que ser socialista es sencillamente estar con los pobres y marginados. Creemos que en esa base coincidiríamos muchos más, abandonada, de momento, la planificación general doctrinaria. Por otra parte, se comprende que determinados partidos comunistas quieran encontrar, en un CES planificador y a su medida, un camino directo de participar en el poder del Gobierno democrático. Pero eso sería otorgarles un poder muy por encima de lo que sus votos representan.